



SAN LUIS, 15 JUN 2021

VISTO:

El EXP-USL: 4479/2021: **ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **SUPLENTE**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Física del Departamento de Física de la Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 01 de junio de 2021, resolvió aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la Ord.36/16-CS y Ord.5/15-CS modificada por la Ord.34/16-CS.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que la Sra. Decana de la Facultad protocoliza la apertura del presente llamado a Inscripción de Aspirantes pública y abierta para cubrir dicha vacante.

Por ello y en uso de sus atribuciones
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **SUPLENTE** con destino al **ÁREA ÚNICA DE FÍSICA** del **DEPARTAMENTO DE FÍSICA** de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza 36/16- CS "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo (Dra. Romina Vanesa TORRES ASTORGA), previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

Nota: los Aspirantes deberán demostrar conocimientos relativos a la asignatura **Sistemas Fotovoltaicos** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 28 de junio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021, hasta las 12:00 hs.

Corresponde a la Resolución D N° **364 21**



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Mg. Aníbal Daniel PERELLÓ
Dra. Carmen ESTEBAN
Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO

SUPLENTE: Dra. Andrea Fabiana VALLONE
Dr. Sergio Javier MANZI
Mg. Julio Ángel SIRUR FLORES

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 364 21
EAb

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMA - UNSL

Dra. A. Marcelo Estrilista